

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

116.


(Exp. N° 031760-001534-18) - 1º El Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, ante la iniciativa del Poder Ejecutivo, actualmente en consideración del parlamento, de proceder a la enajenación de dos predios de propiedad pública situados en la Rambla Sur de Montevideo, identificados con los números de padrón 6.177 y 7.751, contiguos al Dique Mauá y los edificios de la antigua Compañía del Gas, a los efectos de viabilizar un emprendimiento de gran porte, considera necesario expresar lo siguiente:

- 1) La Rambla de Montevideo es un patrimonio de todos los uruguayos y su carácter público de libre acceso para toda la población y para quienes nos visitan es una característica fundamental de la misma, a tal punto que el país ha resuelto tomar iniciativa de incluirla en la lista indicativa del patrimonio mundial de UNESCO.
- 2) En particular, este espacio, de enorme valor ambiental, paisajístico, urbanístico y arquitectónico, ha sido tutelado por el Estado con el mayor grado de protección patrimonial, habiendo sido declarado Monumento Histórico Cultural desde hace más de 30 años.
- 3) Toda intervención en un lugar tan sensible como éste merece, previo a su aprobación la mayor consideración valorativa no solamente de las características intrínsecas del proyecto, sino de su impacto urbano-arquitectónico y ambiental.
- 4) Adicionalmente, se advierte toda forma posible de privatización de un espacio costero constituye un riesgo importante de erosión o pérdida de los valores anteriormente referidos.
- 5) En ese contexto, la idea de enajenar parte del patrimonio público para hacer posible una inversión de iniciativa privada, se valora como inconveniente desde una perspectiva de beneficio para la comunidad, dado que el Estado perdería no solamente el dominio sino también la propiedad de los referidos bienes inmuebles.

En conocimiento que existe un proyecto para la construcción de una terminal fluvio-marítima de pasajeros y otros servicios y equipamientos, así como la infraestructura en tierra y en el Río de la Plata que demande esta intervención en los referidos predios, el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo expresa su profunda preocupación sobre el tema y su disposición a contribuir mediante el asesoramiento de expertos y servicios especializados en estas áreas de conocimiento, a alcanzar las mejores soluciones para la situación planteada, atendiendo tanto los intereses comunitarios sobre el espacio público costero y la necesidad de la mencionada terminal fluvio-marítima de pasajeros.

2º Dar difusión.

11 votos - unanimidad de presentes.



LILIANA FIGUEREDO
Directora del Departamento
Apoyo al Cogobierno
Servicios Docentes



Arq. MARCELO DANZA
DECANO